

convoca Junta general ordinaria y extraordinaria de la sociedad, para el próximo día 20 de junio de 2006, a las dieciséis treinta de la tarde, en primera convocatoria, y al día siguiente 21 de junio, a la misma hora, en segunda convocatoria, en el domicilio social, c/ Valverde, 13, 5.ª planta, 28004 Madrid, para debatir los siguientes órdenes del día:

Junta ordinaria

Primero.—Aprobación, si procede, de las cuentas anuales de la sociedad, incluyendo la Memoria, Balance y Cuenta de Resultados de la sociedad, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la propuesta de distribución del resultado.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Junta extraordinaria

Punto único.—Cese y nombramiento de Consejero por finalización de mandato. Los socios que deseen presentar su candidatura para cubrir el puesto vacante en el Consejo de Administración podrán presentar la misma, hasta el momento mismo del inicio de la Junta. Si desean hacerlo con antelación para que sea conocida por el resto de los socios pueden remitir la misma al domicilio social.

Se informa a todos los accionistas que toda la información relativa a esta convocatoria se encuentra a su disposición en la sede social.

Madrid, 16 de mayo de 2006.—El Secretario, Gumerindo Jimeno de Miguel, V.º B.º; el Presidente, Vicente Pérez Quintana.—34.531.

SOCIEDAD ANÓNIMA ALIMENTARIA ARAGONESA

Junta general ordinaria

Dejando sin efecto la anterior convocatoria realizada el 28 de abril de 2006 para el siguiente día 15 de junio, se convoca a los accionistas para celebrar Junta general ordinaria en el domicilio social, sito en Zaragoza, paseo Independencia, 8, 9.º C, el día 18 de julio de 2006, a las 17 horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales (Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias) y del informe de gestión del ejercicio 2005, así como de la gestión del Administrador durante dicho ejercicio.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio de 2005.

Tercero.—Renovación del Administrador.

Cuarto.—Nombramiento de Auditores de cuentas.

Quinto.—Delegación de facultades para la ejecución y formalización de los acuerdos adoptados por la Junta.

Sexto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que corresponde a los accionistas a examinar en el domicilio social o de solicitar de la sociedad el envío gratuito de copia de los correspondientes documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y los demás que legalmente procedan en relación con su orden del día.

Zaragoza, 25 de mayo de 2006.—El Administrador único, José Antonio Belda Belenguer.—34.160.

SOCIEDAD ESTATAL DE ESTIBA Y DESESTIBA DO PORTO DE VILAGARCÍA DE AROUSA, S. A. (SESTIVA, S. A.)

Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas de la Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba do Porto de Vilagarcía de Arousa, S. A.

Por orden del señor Presidente de la Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba do Porto de Vilagarcía de Arousa, S.A. se convoca Junta general ordinaria de accionistas el próximo día 28 de junio de 2006, a las 13:00 horas, en las oficinas de la Autoridad Portuaria de Vilagarcía (Acceso

Muelle de Pasaxeiros, n.º 5, 36600 Vilagarcía de Arousa, en primera convocatoria, y a las 13:30 horas, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y día.

Orden del día

Primero.—Examen y Aprobación, si procede, de la Memoria, Balance, informe de gestión y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 2005.

Segundo.—Nueva distribución del capital social.

Tercero.—Estudio de la estructura económica de la sociedad.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación del acta o designación de Interventores para su aprobación.

A partir de la presente convocatoria, los señores socios podrán examinar en el domicilio social la documentación relativa a los puntos recogidos en el orden del día o pedir entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Vilagarcía de Arousa, 24 de mayo de 2006.—Jesús Paz Arias, Presidente; José María Álvarez Ibarrola, Secretario del Consejo.—34.516.

SUMINISTROS Y PLANIFICACIONES INDUSTRIALES, S. A. (SPISA)

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas de la misma, a la Junta General Ordinaria que se celebrará en Madrid, en el domicilio social calle Zurbarán, número 10, el día 29 de junio de 2006, a las trece horas, en primera convocatoria y el 30 de junio de 2006, a la misma hora y en el mismo lugar para celebrar, en su caso, en segunda convocatoria, todo ello bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, el Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al Ejercicio 2005. Aplicación de los resultados de dicho ejercicio. Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Apoderamiento, en su caso, a favor del Secretario del Consejo de Administración para formalizar depósito de las Cuentas Sociales y restantes documentos a los que se refiere la vigente Ley de Sociedades Anónimas, expidiendo el correspondiente certificado de los acuerdos adoptados en relación con cuanto antecede.

Cuarto.—Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

Los Señores Accionistas podrán examinar en el domicilio social y obtener de forma inmediata y gratuita, la entrega o envío de los documentos que, en su caso, deban ser sometidos a la Junta General.

Madrid, 1 de junio de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, José Rózpide Nerecan.—35.511.

SYNCRO SHOP, S. A.

La Junta General de accionistas de la Sociedad, celebrada el 30 de mayo de 2006 acordó por unanimidad, reducir el capital social, por condonación de dividendos pasivos, en la cifra de 54.000 euros, quedando por tanto la cifra del capital social en la cantidad de 18.000 euros, disminuyendo el valor nominal de las acciones en la cantidad de 27 euros por acción, quedando por tanto el valor nominal de cada una de las acciones en 9 euros.

Asimismo se acordó transformar la sociedad en una Sociedad de Responsabilidad Limitada, todo ello con la consiguiente modificación de estatutos.

Madrid, 31 de mayo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, David Casu Bravo.—35.486.

TABIREN 2002, S. L. (Sociedad absorbente)

ESTACIÓN DE SERVICIO BIDASOA, S. A.

MUSAKOLA, S. A. (Sociedades absorbidas)

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que mediante acuerdo adoptado por la Junta general de accionistas de «Tabiren 2002, S. L.» (sociedad absorbente), y por las Juntas Generales de «Estación de Servicio Bidasoa, S. A.» y «Musakola, S. A.» (sociedades absorbidas), celebradas todas ellas el 30 de mayo de 2006, se ha aprobado la fusión por absorción por parte de la sociedad «Tabiren 2002, S. L.» de las sociedades «Estación de Servicio Bidasoa, S. A.» y «Musakola, S. A.», en las que la sociedad absorbente ostenta la titularidad de todas las acciones que integran su capital social, ajustándose a los términos del proyecto de fusión redactado por el Administrador Único de todas las sociedades intervinientes, el cual ha quedado depositado en el Registro Mercantil de Guipúzcoa correspondiente al domicilio social de todas ellas. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan, que deberá ser ejercitado con arreglo a lo previsto en el artículo 166 de la citada Ley durante el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio del presente acuerdo de fusión.

Madrid, 1 de junio de 2006.—El Administrador Único, Pedro Hoya García.—35.897. 1.ª 6-6-2006

TALLERES ARGOTE, S. A.

Por la presente se convoca a los socios a la Junta general ordinaria y extraordinaria a celebrar en el domicilio social el día 6 de julio, a las 9 horas, y el 7 de julio, a la misma hora en segunda convocatoria, para deliberar y resolver los siguientes asuntos del

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe de Gestión correspondiente al ejercicio de 2005.

Segundo.—Propuesta y aprobación de la aplicación de resultados.

Tercero.—Disolución y liquidación de la sociedad.

Cuarto.—Nombramiento del Liquidador.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 212 de la ley de sociedades anónimas, se pone a disposición de los accionistas la documentación que se someterá a aprobación de la Junta, pudiendo ser examinada y/o pedir la entrega o el envío inmediato y gratuito de dichos documentos.

Zarautz, 2 de junio de 2006.—El Administrador, José María Argote Aramendi.—35.954.

TEPEWORLD, S. A.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 97 de la ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores socios de la mercantil Tepeworld, S. A. a Junta General Ordinaria, que tendrá lugar el próximo día 11 de julio de 2006 a las 11 horas, en el Hotel Restaurante el Álamo, Carretera Comarcal 141, código postal 14740 Hornachuelos (Córdoba) en primera convocatoria, y, en su caso, el día siguiente 12 de julio de 2006, en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio 2004 y resolver sobre la aplicación del resultado.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio 2005 y resolver sobre la aplicación del resultado.

Tercero.—Modificación de los Estatutos sociales en el artículo 4.º relativo al domicilio social de la sociedad.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Igualmente se recuerda a los señores socios su derecho a asistir a la Junta General representados por cualquier persona conforme al artículo 106 de la ley de Sociedades Anónimas.

La información relativa a los puntos del orden del día, el texto íntegro de la modificación de estatutos propuesta así como el informe sobre la misma, se encuentra a disposición de los señores socios para su examen en el domicilio social. No obstante, en virtud del art. 144.1.c) del texto legal de referencia, asiste a los señores socios el derecho a solicitar la entrega o envío gratuito de la información relativa a la modificación estatutaria.

Hornachuelos (Córdoba), 1 de junio de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Gabriel Mateos de la Cuadra.—35.485.

TERMOVEN, S. L.
(Sociedad absorbente)

TÉCNICAS DE FANCOILS, S. L.
(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y con el artículo 242 del Texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en las Juntas Generales, con carácter de extraordinarias y universales, de «Termoven, Sociedad Limitada» y «Técnicas de Fancoils, Sociedad Limitada», celebradas ambas con fecha 3 de mayo de 2006, aprobaron por unanimidad, la fusión impropia de tales sociedades, con la absorción de «Termoven, Sociedad Limitada» a «Técnicas de Fancoils, Sociedad Limitada», acordando la extinción por disolución sin liquidación, de la sociedad absorbida, con la consiguiente transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere por sucesión universal los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida de acuerdo con el proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las dos sociedades.

En ambas Juntas Generales se aprobó igualmente, de acuerdo con el proyecto de fusión, la ampliación del capital social de la sociedad absorbente ascendiendo a 1.118.767,51 euros.

Se hace constar a los socios el derecho a obtener íntegramente el texto del acuerdo adoptado y el Balance de fusión aprobado a 31 de marzo de 2006, así como el derecho de los acreedores a ejercer su derecho de oposición durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión, de acuerdo con el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

No existen obligacionistas, ni titulares de derechos especiales, ni se atribuyen ventajas a los Administradores de las sociedades intervinientes, ni a expertos independientes.

Madrid, 26 de mayo de 2006.—Presidente Consejo Administración de «Termoven, S.L.» y «Técnicas de Fancoils, S.L.», Francisco Márquez Aguado.—34.688.

2.ª 6-6-2006

TERRENOS DE ROQUETAS,
SOCIEDAD LIMITADA
(Absorbente)

INVERSIONES INMOBILIARIAS
ROQUETAS, SOCIEDAD LIMITADA
Unipersonal
(Absorbida)

Anuncio de fusión impropia

De conformidad con artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión de la Ley de Sociedades

de Responsabilidad Limitada, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la citada primera sociedad, celebrada el día 26 de abril de 2005 y del órgano decisorio de la segunda, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión impropia de «Terrenos de Roquetas, Sociedad Limitada» e «Inversiones Inmobiliarias Roquetas, Sociedad Limitada Unipersonal» mediante la integración de la totalidad del patrimonio de la segunda en la primera, previa disolución, quien adquirirá por sucesión, a título particular todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio fusionado, conforme al artículo 233 de la Ley de Sociedades Anónimas en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Almería en fecha 17 de marzo de 2006, respectivamente.

Se hace asimismo constar que el domicilio social de la sociedad absorbente es el de calle San Francisco, 12, de Roquetas de Mar (Almería).

De acuerdo con lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los partícipes y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Roquetas de Mar (Almería), 29 de mayo de 2006.—El Administrador único de «Terrenos de Roquetas, Sociedad Limitada» y Administrador único de «Inversiones Inmobiliarias Roquetas, Sociedad Limitada Unipersonal», José Ángel Amat Vargas.—34.491.

THEO CLIENT MANAGEMENT, S. A.

Declaración de insolvencia

Don Antonio Tovar Pérez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 1125/2005 de este Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona, seguidos a instancia de Isabel Adell Llorens contra la empresa «Theo Client Management, Sociedad Anónima», sobre despido, se ha dictado auto de fecha 23 de mayo de 2006 por el que se declara a la ejecutada antes indicada, en situación de insolvencia total por importe de 49.061,25 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274, punto 5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 23 de mayo de 2006.—El Secretario Judicial, D. Antonio Tovar Pérez.—34.749.

TOLCAR, S. A.

Convocatoria Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Administrador único de la sociedad Tolcar, S. A., se convoca a los accionistas de esta sociedad a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social (en Olías del Rey, carretera Madrid-Toledo, km. 63,800) el día 10 de julio de 2006, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y el siguiente día 11 de julio de 2006, en segunda convocatoria, en el supuesto de no reunirse en la primera el quórum legal, y en el mismo lugar y hora con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación del informe de gestión y las cuentas anuales, que incluyen el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria del ejercicio 2005.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio 2005.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley, a partir de la publicación de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Olías del Rey, 5 de junio de 2006.—El Administrador único, José María Gil-Casares Armada.—35.986.

TRANSPORTES JOSÉ NÚÑEZ
BARROS, S. A.

Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad «Transportes José Núñez Barros, Sociedad Anónima», se convoca a los señores accionistas de esta compañía para la celebración de la Junta General Ordinaria, que tendrá lugar en Finca La Regueira - Burgáns, sin número, en Cambados (Pontevedra); el día 29 de junio de 2006, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, o en su caso, en segunda convocatoria, el día 30 de junio de 2006, en el mismo lugar y a la misma hora; con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Censura y, en su caso, aprobación de las cuentas de la sociedad que comprenden, Balance, la cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria, referentes al ejercicio 2005.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio.

Tercero.—Censura y, en su caso, aprobación de la gestión social.

A partir de la fecha de esta convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, en la forma ordenada por los artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, la documentación e información prevista en dichos preceptos.

Cambados, 25 de mayo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, don José Núñez Barros.—34.164.

TREMONT, SOCIEDAD LIMITADA
(Absorbente)

AGROMAR EXPORT,
SOCIEDAD LIMITADA
Unipersonal
(Absorbida)

Anuncio de fusión impropia

De conformidad con artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la citada primera sociedad, celebrada el día 26 de abril de 2005 y del Órgano decisorio de la segunda, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la Fusión impropia de «Tremont, Sociedad Limitada» y «Agromar Export, Sociedad Limitada Unipersonal» mediante la integración de la totalidad del patrimonio de la segunda en la primera, previa disolución, quien adquirirá por sucesión, a título particular todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio fusionado, conforme al artículo 233 de la Ley de Sociedades Anónimas en los términos y condiciones del proyecto de Fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Almería en fecha 21 de abril de 2006, respectivamente.

Se hace asimismo constar que el domicilio social de la sociedad Absorbente es el de la calle San Francisco, 4, de Roquetas de Mar (Almería). De acuerdo con lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los partícipes y acreedores de las sociedades participantes en la Fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la Fusión en los términos esta-